MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1817/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. ELVIO VALIENTE MALUF PROPIETARIO DE LA EMPRESA "AGRINCO REPRESENTACIONES" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA PANADERIA".----------

Concepción, 30 de noviembre de 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al **Sr. Elvio Valiente Maluf** propietario de la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario contar con los Equipos y Maquinas de Panadería para facilitar mejores condiciones de vida a los lugareños de la Localidad de Curuzu Isabel, del Departamento de Concepción, para la elaboración diversos productos de Panificado y derivados de la miel de caña, Tortas, Boquerón, etc, de manera incrementar sus ingresos económicos de las familias.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR al **Sr. Elvio Valiente Maluf,** con **RUC Nº 526796-0** propietario de la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES,** para **ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA PANADERIA**, hasta un monto total de **Gs. 50.315.000 (Guaraníes** Cincuenta millones trescientos quince mil) según la modalidad de contrato cerrado suscripto----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Julián Milciades Miranda
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal